



## COMITE DEL TÍTULO

### ACTA REUNIÓN COMITÉ TÍTULO NÚM. 24

Presentes: **María Luisa Piñuela Martín, Araceli Álvarez Álvarez, María Luisa Escalada López, Rosario Quintana de la Iglesia, Isabel Palomino Diez, María Flora Martín Moral** (no es miembro del Comité, pero asiste como representante de la Unidad Docente de Derecho Mercantil).

Excusa su asistencia: **Patricia Tapia** (de baja por maternidad).

Siendo las 12:03 del 2 de diciembre de 2021, se reúne el Comité del Título para abordar el siguiente orden del día:

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (4 de noviembre de 2021) (número 23).**

Se aprueba el acta por asentimiento.

**2.- Valoración, propuestas y acuerdo sobre qué representantes de los alumnos deben formar parte del Comité de Título (con o sin derecho a voto).**

La Presidenta del Comité pone en conocimiento de sus miembros el hecho de que los alumnos que, en la actualidad, forman parte de dicho Comité (Yolanda Rama Varela, Nicolás De Andrés Martínez y Alba Martín Ferrero) no han resultado elegidos como representantes de alumnos en ninguno de los cuatro cursos del

Grado en las elecciones que han tenido lugar recientemente.

Se plantea al Comité si, teniendo en cuenta que el artículo 9.3 del Reglamento sobre los órganos del sistema de garantía de la calidad de la Universidad de Valladolid señala que *el Comité estará compuesto, al menos, por los siguientes miembros: b) Dos estudiantes con al menos el 50% de los créditos básicos y obligatorios aprobados en la titulación, en el caso de titulaciones de grado (...)*, se propone, para su nombramiento en la próxima Junta de Facultad, únicamente a los nuevos representantes de los cursos 3º y 4º, o también a los de 1º y 2º. Se plantea también si, de nombrarlos a todos ellos, se les daría, también a todos, voz y voto.

Se suscita un interesante debate en el seno del Comité en el que se exponen, entre otras cuestiones, el hecho de que el Reglamento habla de un mínimo, no de un máximo, de dos estudiantes. Por tanto, en principio, nada impide nombrar a los representantes de los cuatro cursos.

Se apunta también que, de cara a potenciar la asistencia de los estudiantes a las reuniones de Comité (que entiendan, como señala la Profesora Araceli Álvarez, que *“ello les va en el cargo”*) y con el fin de unificar interlocutores (así lo apunta la Presidenta del Comité), lo mejor sería considerar **miembros natos del Comité a los que vayan siendo, cada año y fruto de la elección de sus compañeros, representantes de alumnos.**

Se acepta esta propuesta por los miembros del Comité sujeta, si fuera preciso, a su ulterior aprobación por la Junta de Facultad.

### **3.- Aprobación, si procede, del Auto-informe para la Renovación del Título de Derecho en ambos Campus, Valladolid y Segovia (se adjunta dicho Auto-informe).**

La Presidenta del Comité pone en conocimiento de sus miembros cómo se ha procedido para la elaboración de dicho informe y los pasos que a continuación se darán (su aprobación por el Comité Intercentros, envío al Gabinete de Estudios y Evaluación, subida a la plataforma Alfresco). Se explica también cómo se procederá a recabar las evidencias solicitadas por la ACSUCYL en lo que se refiere a TFG (se solicitarán, en principio, a la Secretaría Administrativa) y a pruebas de evaluación (se avisará a los Departamentos afectados).

Sometido el Auto-informe a la aprobación del Comité del Título, el mismo resulta

aprobado por asentimiento.

**4.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.33

En Segovia, a 2 de diciembre de 2021.

Fdo.: Isabel Palomino Diez